

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**4253** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 27-01-2009, acordando la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de obras de terminación en colectores y EDAR del Sistema Benidorm (Alicante). Clave: 08.303.436/2111 y F.P 303.003/0311.*

La Dirección General del Agua, con fecha 16 de diciembre de 2008, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la incoación del expediente de información pública del proyecto del asunto referenciado.

A tal efecto, se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Ayuntamiento de Benidorm, Villajoyosa y Finestrat, y en un diario de la provincia de Alicante a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

Los objetivos del presente proyecto completan la actuación correspondiente a la EDAR de Benidorm y los colectores de Benidorm, Finestrat y Villajoyosa, contemplada en el Plan Nacional de Saneamiento.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental resolvió el 27 de mayo de 2008 que las actuaciones contempladas en el proyecto podían ser excluidas de la necesidad de sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artº 86 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la ley de Expropiación Forzosa, se abre un plazo de información pública de veinte (20) días contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Alicante, en un diario de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Benidorm, Villajoyosa y Finestrat para que el expresado proyecto y la relación de bienes y derechos afectados pueda ser examinado por quienes lo deseen y formulen cuantas alegaciones consideren oportunas.

El Proyecto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos, se encuentra disponible tanto en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Benidorm, Villajoyosa y Finestrat (Alicante).

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse en horas de oficina, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la Avenida de Blasco Ibáñez nº 48, 46010 Valencia, en la Secretaría General de los Ayuntamientos de Benidorm, Villajoyosa y Finestrat o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El objeto fundamental del presente proyecto es contemplar las soluciones técnicas y definición completa de las correspondientes actuaciones que se resumen en:

- Instalación de grupos electrógenos en las líneas de impulsión desde Benidorm hacia la E.D.A.R., para evitar las posibles paradas provocadas por falta de suministro de la red.
- Desodorización de las instalaciones de bombeo que forman parte de los sistemas anteriores y que queden cercanas a la zonas habitadas.
- Instalación de la conducción de fibra óptica que comunique las estaciones de bombeo "Parque de Elche" y "Cruz Roja", "Finestrat" y "Cala Alto" y "Rotonda" y "Cala Alto".
- Remodelación de la estación de bombeo "Finestrat", incluyendo los equipos electromecánicos y automatismos necesarios para disponer de unos medios similares a los del sistema en que está integrado.
- Construcción de un nuevo sistema de almacenamiento de biogás en alta presión para optimización del recurso.
- Integración del bombeo "Rotonda" de La Cala y canalizaciones anexas al sistema general, dotándolo de los equipos electromecánicos, automatismos y comunicaciones compatibles con el nuevo sistema, así como el desdoblamiento de la conducción de impulsión desde Cala Alto hasta la arqueta de rotura de carga situada junto a la N-332, frente al Tanatorio de Villajoyosa.
- Instalación de un sistema rompecostras que permita eliminar la acumulación de flotantes en las cántaras de las estaciones de bombeo.
- Disposición de un centro de transformación para la estación de bombeo Cala Bajo.

El presupuesto de las obras, I.V.A. incluido, ascienden a la cantidad de cinco millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y cuatro euros y cincuenta y dos céntimos (5.761.964,52 €),

Valencia, 27 de enero de 2009.- EL PRESIDENTE. Firmado: Juan José Moragues Terrades.

ID: A090005291-1